

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2024

CONDICIONES TECNICAS COMPLEMENTARIAS Y DEDUCIBLES

GRUPO I

SEGURO TODO RIESGO – POLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

Valores a asegurar VER ARCHIVO DENOMINADO INVENTARIOS. CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. – (360 PUNTOS).

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS		PUNTAJE
1	Ajuste de Pérdidas menores. Para aquellas pérdidas o daños que no excedan el deducible contratado en más de \$50,000,000, la Compañía acepta abstenerse de nombrar ajustador y en consecuencia acordará con el asegurado la información suficiente para proceder a indemnizar estos siniestros.	SE OTORGA
2	Arrendamientos provisionales de oficinas, equipos de oficina muebles, equipos de procesamiento de datos y similares sub límites 10% del vr asegurado.	SE OTORGA PREVIO AVISO E INCLUSIÓN
3	Bienes temporalmente desplazados o depositados en otros predios propios o de terceros	SE OTORGA
4	Cobertura de Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga Actos mal intencionados de terceros y terrorismo. Se califica el exceso del sublímite asegurado obligatorio.	SE OTORGAN \$5.000.000.000 ADICIONALES AL BÁSICO
5	Cobertura para reformas y construcciones. Sublímite 20% del valor asegurado	NO SE OTORGA
6	Cobertura para vehículos, maquinaria y equipo en depósito o reposo hasta por \$100,000,00	SE OTORGA
7	Daños en instalaciones electrónicas de procesamiento de datos	SE OTORGA. La entidad debe guardar copia de seguridad de los datos e información en sitios que ofrezcan dicha protección
8	Garantía de mantenimiento de equipos eléctricos se extiende a que el mantenimiento pueda ser realizado directamente por el asegurado	SE OTORGA, Siempre y cuando estén calificados para tal fin
9	Se otorga un límite agregado anual de pérdidas sin aplicación de deducible para terremoto o temblor de \$120.000.000,00. La aseguradora ofrece un límite agregado de \$120.000.000,00, con cargo al cual indemnizará los siniestros al 100% sin aplicación de deducibles para la cobertura de terremoto temblor, agotado este límite se aplicarán los deducibles establecidos.	NO SE OTORGA
10	Se otorga un límite agregado anual de pérdidas sin aplicación de deducible para equipos afectados por eventos que se correspondan con las coberturas que tienen los seguros de corriente débil, de \$100.000.000. La aseguradora ofrece un límite agregado de \$100.000.000 con cargo al cual indemnizará los siniestros al 100% sin aplicación de deducibles, agotado este límite se aplicarán los deducibles establecidos	SE OTORGA
11	Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro hasta el 100% de los gastos demostrados	SE OTORGA BAJO EL SUBLÍMITE DESCRITO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOS GASTOS ADICIONALES
12	Gastos por flete aéreo y expreso hasta el 100% de los gastos demostrados	SE OTORGA BAJO EL SUBLÍMITE DESCRITO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOS GASTOS ADICIONALES

13	Gastos por reparaciones temporales hasta el 100% de los gastos demostrados	SE OTORGA BAJO EL SUBLÍMITE DESCRITO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOS GASTOS ADICIONALES
14	Gastos de extinción del siniestro hasta el 100% de los gastos demostrados	SE OTORGA BAJO EL SUBLÍMITE DESCRITO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOS GASTOS ADICIONALES
15	Gastos por viaje y estadía hasta el 100% de los gastos demostrados	SE OTORGA BAJO EL SUBLÍMITE DESCRITO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA LOS GASTOS ADICIONALES
16	Reconstrucción de obras civiles, carreteras, puentes, postes de luz, y todos aquellos construidos por el asegurado para el desplazamiento hasta o dentro del predio asegurado hasta \$80,000,000	NO SE OTORGA
17	Incremento en costos de operación, módulo de equipos electrónicos hasta \$20,000,000.00	SE OTORGA
18	Índice variable 10% sin cobro de prima adicional	SE OTORGA EN TOTAL EL 6%
19	Movilización de bienes para uso dentro y fuera de predios	SE OTORGA
20	No aplicación de infraseguros en caso de siniestro, siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable no supere el 15%	SE OTORGA EN TOTAL EL 15%
21	En caso de hurto de equipos móviles dentro de predios, aplicar el deducible del amparo y no el de equipos móviles y portátiles fuera de predios	SE OTORGA
22	Portador externo de datos incluyendo software \$20,000,000, oo	SE OTORGA
23	Propiedad personal de empleados hasta \$5,000,000. oo evento y \$20,000,000 vigencia (excluye joyas, dinero y vehículos)	SE OTORGA
24	Reposición y reemplazo para todos los bienes asegurados sin aplicación de demérito por uso y/o mejora tecnológica	NO SE OTORGA
25	Traslados temporales incluye permanencia dentro y fuera de los predios del asegurado. Excluye transporte.	SE OTORGA
	PUNTAJES TOTALES	360

SEGURO DE AUTOMÓVILES.

Relación de vehículos VER ARCHIVO DENOMINADO INVENTARIOS. CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. – (360 PUNTOS).

	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AUTOMOVILES	PUNTAJE
1	Amparo automático para accesorios y equipos no originales hasta \$30.000.000, aviso 30 días	SE OTORGA
2	Amparo automático para vehículos hasta \$150.000.000, aviso 30 días	SE OTORGA Con cobro de prima
3	Ampliación aviso de siniestro 90 días	SE OTORGA
4	Autorización de reparaciones en talleres únicamente de Concesionario según la marca del vehículo afectado	SE OTORGA, para modelos 2015 en adelante
5	Avances de pagos sobre siniestros 75%	SE OTORGA HASTA EL 65%
6	Cobertura automática para vehículos usados sin previa inspección	SE OTORGA PARA VEHÍCULOS MODELO 2022 EN ADELANTE.
7	Responsabilidad civil en exceso del básico hasta 1.000 SMMLV, sin cobro de prima adicional	NO SE OTORGA
8	No restricción de cobertura para las inclusiones de vehículos nuevos o usados, de acuerdo a su tipo, modelo, clase o antigüedad de cada uno de ellos; ni establecerán garantías o exigencias para otorgar el amparo. Por el contrario, la compañía otorgará el amparo para cualquier tipo y/o clase de vehículo que reciba el asegurado a cualquier título	SE OTORGA

9	Reposición para pérdidas totales en vehículos modelos 2015 en adelante, a elección del asegurado.	SE OTORGA PARA MODELOS 2024 EN ADELANTE. EXCLUYE VEHÍCULOS PESADOS
10	Revocación de la póliza 90 días	SE OTORGA y para actos terroristas subversivos HMAACP y/o AMIT, 10 días
11	Inspección en los predios del asegurado.	SE OTORGA
12	Valor a indemnizar. Para toda indemnización por pérdida total hurto o pérdida total daños, se tendrá como valor asegurado el que figure en la carátula de la póliza.	SE OTORGA SIEMPRE Y CUANDO NO SEA SUPERIOR AL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO SEGÚN GUÍA FASECOLD
PUNTAJES TOTALES		360

SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALES. Cargos a asegurar. VER ARCHIVO DENOMINADO INVENTARIOS. CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. – (360 PUNTOS).

No.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS POLIZA GLOB CONDICIONES COMPLEMENTARIAS POLIZA GLOBAL MANEJO SERVIDORES PUBLICOS AL MANEJO SERVIDORES PUBLICOS	PUNTAJE
1	Ampliación del aviso de siniestro 90 días	SE OTORGA EN TOTAL 95 DÍAS
2	Anticipo de la indemnización 75%	SE OTORGA
3	Fecha de Retroactividad al inicio de la vigencia de la primera póliza expedida por la compañía sin que hubiese presentado períodos de interrupción	SE OTORGA
4	Errores, omisiones e inexactitudes no intencionales aviso 90 días.	SE OTORGA
5	Modificación a cargos	SE OTORGA, AVISO 90 DÍAS
6	Desapariciones misteriosas	SE OTORGA - SUBLÍMITE 10% DEL VALOR ASEGURADO EVENTO/VIGENCIA
7	Protección de Depósitos Bancarios al 100%	SE OTORGA
PUNTAJES TOTALES		360

RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS

Cargos a asegurar. VER ARCHIVO DENOMINADO INVENTARIOS. CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. – (360 PUNTOS).

No.	CONDICIONES COMPLE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS POLIZA RESP. CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	PUNTAJE
1	Ampliación de aviso de siniestro a 90 días.	SE OTORGA
2	Cancelación y/o renovación y/o prórroga, con término mínimo de preaviso de ciento veinte (120) días.	SE OTORGA EN TOTAL: 95 DÍAS
3	Restablecimiento automático por pago de siniestro hasta dos veces	NO SE OTORGA

4	Revocación de la póliza ciento veinte días (120).	SE OTORGA EN TOTAL HASTA 92 DÍAS
	TOTAL PUNTAJE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	360

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. – (360 PUNTOS).**

No.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	PUNTAJE
1	Ampliación aviso de siniestro a 90 días	SE OTORGA
2	Bienes bajo cuidado tenencia y control hasta \$ 60.000.000	SE OTORGA, excluyendo hurto y/o daños a dichos bienes
3	Contaminación accidental, súbita e imprevista	SE OTORGA, Excluyendo la contaminación paulatina
4	Anticipo de indemnización 75%	SE OTORGA
5	Extensión de amparo de parqueaderos (se ampara la RC de parqueaderos los daños y hurto a los vehículos de propiedad y/o bajo la responsabilidad, tenencia y control del Asegurado	SE OTORGA
	Gastos adicionales por:	
6	Defensa de cualquier demanda civil entablada contra el asegurado	SE OTORGA SEGÚN SUBLÍMITE DE GASTOS ADICIONALES
7	La presentación de fianzas, incluidos los embargos	SE OTORGA SEGÚN SUBLÍMITE DE GASTOS ADICIONALES
8	Los demás gastos en que haya incurrido el asegurado en relación con el siniestro	SE OTORGA SEGÚN SUBLÍMITE DE GASTOS ADICIONALES
9	Indemnización por clara evidencia sin que exista previo fallo judicial	SE OTORGA
10	Responsabilidad civil cruzada, se califica el límite del 30% del Vr. Asegurado por Evento y 60% por vigencia	SE OTORGA EN TOTAL: 40% EVENTO - 65% VIGENCIA
11	Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro	NO SE OTORGA
12	Revocación de la póliza 90 días	SE OTORGA EN TOTAL: 95 DÍAS
13	Sublímite para Daños y hurto de vehículos o accesorios en predios del asegurado, parqueaderos de su propiedad o sobre los cuales ejerza tenencia o control el asegurado.	SE OTORGA EN TOTAL 30.000.000 EVENTO/100.000.000 VIGENCIA
	PUNTAJES TOTALES	360

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PASAJEROS – ACCIDENTES PERSONALES. CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. – (360 PUNTOS).

	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PASAJEROS – ACCIDENTES PERSONALES	PUNTAJE
1	Secuestro del vehículo asegurado.	NO SE OTORGA

2	Estado de embriaguez del conductor del vehículo asegurado o violación de alguna norma de tránsito	SE OTORGA
3	Ampliación aviso de siniestro sesenta (60) días.	SE OTORGA EN TOTAL 90 DÍAS.
TOTAL PUNTAJE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		360

PÓLIZA DE INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS. CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. – (360 PUNTOS).

	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS. PÓLIZA DE IRF.	PUNTAJE
1	Aviso de Siniestro ampliado a 90 días.	SE OTORGA EN TOTAL: 95 DÍAS
2	Anexo de Costo Financiero Neto con respecto a títulos valores: Se reconocerá al Asegurado una tasa de interés máxima de 3% mensual sujeto a un límite máximo de indemnización de \$30.000.000 por mes y \$120.000.000 en la vigencia, con un periodo máximo de indemnización de doce (12) meses.	SE OTORGA CON TASA DE INTERÉS MÁXIMA DEL 2%
3	Anticipo de indemnización en caso de siniestro: 60% del valor estimado de la pérdida, y una vez se encuentre probado que la pérdida tiene cobertura bajo la póliza.	SE OTORGA
TOTAL PUNTAJE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		360

**GRUPO II
SEGURO DE VIDA GRUPO.
CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. – (360 PUNTOS).**

	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS. PÓLIZA DE VIDA GRUPO	PUNTAJE
1	Bono adicional a la indemnización por \$1.000.000 en el amparo de Incapacidad Total y Permanente.	SE OTORGA
2	Bono adicional a la indemnización por \$1.000.000 en el amparo de "Indemnización adicional por muerte accidental.	SE OTORGA
3	Enfermedades Graves hasta el 20% en exceso del amparo básico.	NO SE OTORGA
4	Gastos funerarios en exceso de \$4.000.000, sin presentación de documentos probatorios.	SE OTORGA \$1.000.000 ADICIONAL AL BÁSICO
5	Renta mensual por fallecimiento a los beneficiarios hasta por 6 meses con valor mensual de \$200.000.	SE OTORGA EN TOTAL: 12 MESES POR VALOR MENSUAL DE 1.100.000
6	Gastos médicos hasta por \$4.000.000 en exceso.	SE OTORGA EN TOTAL: GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE: 11.000.000
PUNTAJES TOTALES		360

**GRUPO III
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (S.O.A.T). CONDICIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. – (360 PUNTOS).**

	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS. - SOAT	PUNTAJE
1	Por ser un seguro regulado por el gobierno no presenta condiciones técnicas complementarias, en tal virtud el oferente que certifique la expedición del mismo se le asignara el máximo puntaje	SEGÚN LEY
TOTALES		360

DEDUCIBLES:

DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

INCENDIO

Terremoto: 0.5 % del valor de la pérdida, sin mínimo.

HMCCA y AMIT: 0 % del valor de la pérdida, Mínimo 0 SMMLV

Demás eventos amparados: 0 % del valor de la pérdida, Mínimo 0 SMMLV

CORRIENTE DEBIL

Terremoto: 0 % del valor de la pérdida, sin mínimo.

HMCCA y AMIT: Sin deducible.

Hurto y hurto calificado: Sin deducible.

Demás amparos: Sin deducible.

SUSTRACCION Y Sustracción Todo Riesgo.

Toda y cada pérdida: Sin deducible.

ROTURA DE MAQUINARIA

Toda y cada pérdida: Sin deducible.

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

Sin deducible

INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

SE OTORGA: TODA Y CADA PÉRDIDA: \$10.000.000

Según aclaración por parte de la entidad, para este ramo NO aplica la siguiente nota: Se requiere que para Pérdidas menores a DIEZ Millones de pesos (\$10.000.000) Sin aplicación de Deducible, Deducible ni en ni en Salarios Mínimos ni en %, ni se aplica ningún valor por depreciación o por demerito por uso.

CASCO BARCO

Sin deducible

DEMÁS RAMOS:

Sin deducible

Cordialmente,



JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA

C.C. 80.352.186 de Madrid Cundinamarca

Representante Legal - La Previsora S.A.